

# HACIENDO GALICIA

SABÍN  
ABOGADOS

## HONESTIDAD DE LEY

Sabín Abogados, un bufete en la élite del Derecho

Hablar de Ramón Sabín es hacerlo de una historia de éxito profesional, basada en la honestidad y en la tenacidad personal. Es la crónica de quien de adolescente vislumbra su propio futuro y poco a poco va cubriendo todas las etapas necesarias para llegar hasta él. Abogado de vocación temprana, siempre tuvo claro, desde el primer día que pisó la facultad de Derecho, que estudiaba para ejercer como abogado. Podría opositar para juez, fiscal o cualquier otro cargo de la Administración, en una época en que todavía salía a concurso, pero él quería ser abogado y el destino premió su fidelidad a esta profesión con una carrera jalonada de grandes gratificaciones.

Los inicios de su trayectoria profesional se remontan a 1984, año en que tras acabar su servicio militar abrió su primer despacho en la villa de Noia. Lo hizo con buen pie, pese a que no hay comienzos fáciles, y desde el principio no le faltó trabajo. Dos grandes clientes, la aseguradora La Unión y el Fénix y el antiguo Banco de Bilbao, confiaron en él para llevar todos sus asuntos en la zona sur de la provincia de A Coruña, quehacer suficiente para convertir sus horas libres en una ilusión. Fueron años de mucho despacho y carretera, saltando continuamente de juzgado en juzgado, entre Noia, Padrón, Ribeira, Corcubión... Así se fue labrando un prestigio y en 1990 se atrevió a dar el salto a Santiago de Compostela. Desde entonces, compagina los dos despachos, si bien el de la capital de Galicia le requiere mucho más tiempo y esfuerzo. El crecimiento de sus bufetes hizo que hoy en día cuente con una amplia nómina de colaboradores. "Unos magníficos profesionales sin los que sería imposible estar donde estamos", reconoce con honestidad Sabín.

Sabín Abogados abarca, práctica-

mente, todas las áreas del Derecho, con especial dedicación a los asuntos relacionados con lo Penal, Civil y Mercantil. Últimamente, a raíz de la última redacción del Código Penal, se está especializando también en modelos de prevención de delitos, una innovación legislativa que hace indispensable que todas las empresas cuenten con uno. Pero al margen del tipo de trabajo al que se enfrenta, lo importante para este

las cofradías de pescadores afectadas, a excepción de dos o tres, decidió encargarse la defensa a un Ramón Sabín todavía muy joven en esta profesión, que a sus 34 años se encontró con la gran oportunidad de su vida. En aquella época, años 93 y 94, el caso les obligaba, tanto a él como a su equipo, a viajar a Londres continuamente para pelearse con el FIDAC (Fondos internacionales de indemnización de daños por



pre les estaré muy agradecido a las cofradías de pescadores. Sin el *Mar Egeo* y sin el *Prestige* no seríamos lo que somos. Son casos que abren muchas puertas".

El caso *Prestige* puso el despacho patas arriba y les quitó muchas horas de sueño. Pero mereció la pena porque significó el salto definitivo



bufete de abogados, la clave de su éxito, es la honestidad con el cliente. Con ella y su modelo colegiado de trabajo, no se ponen límites en sus objetivos, que siempre son los mismos: cumplir el mandato pactado con el cliente, conseguir que se haga justicia y que se cumpla la ley. Pero a la cima de la abogacía no es posible llegar sin participar en casos de amplia repercusión mediática, y Sabín Abogados tuvo la suerte de participar en ellos y la habilidad para resolverlos de manera brillante y satisfactoria para los intereses de sus representados. El primer gran asunto de este tipo, el que cambia la fisonomía del despacho y su forma de trabajar, es el del siniestro del petrolero *Mar Egeo* en la costa coruñesa. La práctica totalidad de

la contaminación por hidrocarburo). No fueron kilómetros recorridos en vano. El éxito alcanzado relanzó el bufete y provocó que diez años más tarde pudiese acceder a otro caso aún de mayor envergadura: el *Prestige*.

Los afectados del *Mar Egeo* habían visto en Sabín a un abogado en quien confiar, cuando defendió con destreza y diligencia al patrón mayor de Porto do Son, en un asunto que tenía con la Justicia y que se había resuelto satisfactoriamente. Los afectados por el *Prestige* vieron lo mismo que los del *Mar Egeo*, cuando Sabín les solventó sus penurias a estos últimos. Ramón Sabín lo recuerda con gratitud: "Nunca pensé que me pudieran encomendar asuntos de tanta importancia. Siem-

del bufete hacia la élite de la abogacía. El que los consolidó entre los de mayor prestigio. Y lo resolvieron como hacen siempre: todos los asuntos en este despacho los ven varias personas, nunca una persona sola toma una decisión sin consensuarla primero con los compañeros, se actúa colegiadamente. Así llegó Sabín Abogados a lo más alto. Y echando la vista atrás, mereció la pena. "Soy una persona satisfecha con mi profesión. Tiene momentos muy agradables, no exenta de sabores, lógicamente, pero en la balanza hay cosas mucho más positivas que negativas. El ejercicio de la profesión de abogado, a lo largo de los más de 30 años que llevo, ha colmado mis expectativas". Sabín, la historia de un sueño cumplido. ■

## PLAN DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Sabín Abogados apuesta por la continua actualización y formación de sus profesionales para satisfacer las necesidades de sus clientes. Cuenta con un equipo especializado en riesgos penales, que se encarga tanto de la redacción del modelo de prevención de delitos para las empresas como de prestar asesoramiento y formación para la adaptación y ejecución del mismo. La adopción y ejecución del mismo, por parte del órgano de administración, resulta indispensable desde julio de 2015 para evitar que la empresa (persona jurídica) pueda resultar condenada, en el caso de delitos come-

tidos por sus representantes, empleados o dependientes, en un proceso penal. Dicho modelo habrá de ser adoptado y ejecutado con eficacia antes de la comisión del delito.

Para implantar un modelo de prevención de delitos hay que valorar las circunstancias específicas de la empresa, analizar los riesgos reales por los que puede ser castigada penalmente e incluir las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de los delitos; además, es necesario establecer un órgano encargado de la supervisión, funcionamiento y cumplimiento del mismo. ■



-¿Qué le llevó a estudiar Derecho?

-Desde muy joven, ya en el Bachillerato, siempre pensé en estudiar Derecho, pero con un fin determinado: siempre quise ser abogado. Nunca me tentaron otras ramas del mundo del Derecho, como puede ser el funcionariado. Siempre tuve la vocación de ser abogado y al final es lo que soy.

-¿Qué cualidades debe atesorar un buen abogado?

-Un buen abogado lo primero que debe ser es una persona honesta y muy sincera. Debe decirles a los clientes no lo que quieren oír, sino lo que tú



consideras que debes decirle. No es fácil explicarle a una persona que su pretensión no es acorde a derecho, que lo que pretende es injusto. A veces la gente se va del despacho descontenta o enfadada, porque venían a oír una cosa y tú les has dicho otra, pero yo creo que hay que ser honesto. Por mucho que insistan, no debes embarcar al cliente en una vía que no tiene salida y que sólo le va a llevar a gastar el tiempo y el dinero.

-¿Crees que en España los abogados reciben una formación de calidad?

-Sí, creo que hay una muy buena formación. En mi época de estudiante, teníamos una formación jurídica muy buena, pero era solo desde el punto de vista teórico. Sin embargo, ahora con las escuelas de práctica jurídica se ha ido subsanando esta carencia. Las generaciones de abogados jóvenes son profesionales con una gran preparación.

-¿Qué cambiarías del sistema judicial español?

- Habría que motivar mucho más a los funcionarios y dotarlos de medios para que los juzgados funcionen mejor. También cambiaría todo el sistema del turno de oficio, por el que se está colando mucho despropósito. Hay derecho a litigar gratuitamente, pero a quien presente demandas temerarias se le deberían cobrar las costas. No hay derecho a que el Estado esté pagando pleitos injustificados.

### ENTREVISTA

RAMÓN SABÍN, abogado

## "CON EL CLIENTE, HAY QUE SER MUY SINCERO"

-¿Qué le parece el jurado popular?

-Yo preferiría que me juzgara un tribunal profesional. El caso Asunta, por ejemplo, nunca lo debería haber juzgado un tribunal popular, porque es imposible no estar influenciado por lo leído y escuchado en los medios. Es muy difícil para una persona abstraerse a eso. El tribunal popular es tremendamen-

te costoso y en España los jueces son muy buenos y muy profesionales.

-¿Por qué la abogacía es la profesión que más personas aporta a la política?

-Yo nunca tuve vocación política, pero es cierto que esta actividad está muy ligada al mundo del Derecho. En los Parlamentos se hacen leyes, los Presupuestos contienen leyes. Es fácil que un abogado tenga inquietudes políticas, porque forma parte, en alguna manera, de su carrera. De hecho, estudiamos una asignatura que es Derecho Político. Es algo consustancial a nosotros. ■

Acceda al pdf en:  
[www.elcorreogallego.es](http://www.elcorreogallego.es)

